

**CONVOCATORIA AL PREMIO A LA MUJER RURAL
SINALOENSE 2024**

REQUISITOS	OBSERVACIONES
1- Oficio de propuesta firmado por la o el representante de la agrupación o autopropuesta.	✓
2- Copia certificada de Acta de nacimiento .	✓
3- Domicilio y Teléfono .	✓
4- Descripción del perfil meritorio .	✓
5- Aviso de Privacidad.	✓

Fecha: 13 septiembre 2024

Ninfa Esthela Arce Urias

Nombre

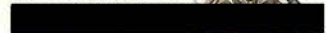
Firma



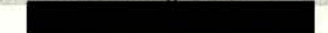
FOLIO
A25 7307754



Identificador Electrónico



Clave Única de Registro de Población



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

SINALOA

Municipio de Registro

ANGOSTURA

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

NINFA ESTELA

Nombre(s):

ARCE

Primer Apellido:

URIAS

Segundo Apellido:

MUJER

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

ANGOSTURA

SINALOA

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

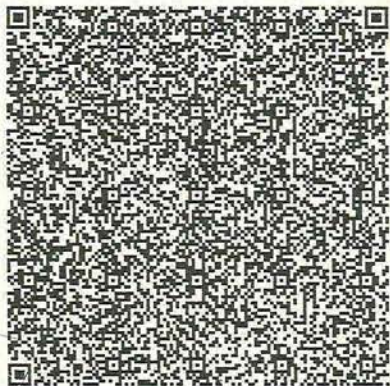
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 1096 primer párrafo, 1097, 1110 y 1111 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Registro Civil de Sinaloa. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 06 días del mes de septiembre de 2024. Doy fe.

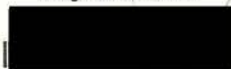
Firma Electrónica:

QU VV TJ Y1 MD gx NE 1T TF JS TJ Ay fE 5J Tk ZB IE VT VE VM QX xB Uk NF IF VS SU FT ID
Ey NT Aw Mj Aw MD Yx OT Y1 MD Ax Mj Uw fE Z8 MT Qg ZG Ug YW dv c3 Rv IG RI ID E5 Nj
V8 U0 IO QU xP QX xu dW xs fG 51 bG w=

Código QR



Código de Verificación



Margarita Villacusa R.
DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
MARGARITA VILLAESCUSA ROJO



La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POSICIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
13 SEP 2024
OFICIALÍA

Olivera Rios
6 11:12

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ARCE
URIAS
NINFA ESTELA
DOMICILIO
LOC PLAYA COLORADA 81652
ANGOSTURA, SIN.

FECHA DE NACIMIENTO
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR
CURP
ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN
LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

ARCE<URIAS<<NINFA<ESTELA<<<<<<

INE

ARCE<URIAS<<NINFA<ESTELA<<<<<<

Olivia Eleonor
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
13 SEP 2024
RECIBIDO
OFICIALÍA



LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL EDO. DE SINALOA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

ATN: JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



En atención a la Convocatoria dirigida a las Agrupaciones Campesinas del Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2024, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa, nos permitimos proponer a la compañera **NINFA ESTHELA ARCE URÍAS**, con domicilio conocido en Ejido Horcones, Angostura, Sinaloa, como aspirante al Premio Merito Mujer Rural, ya que consideramos cuenta con una amplia trayectoria a favor de las mujeres campesinas tanto a nivel municipal y como estatal.

Esperando esta propuesta pueda ser considerada por Ustedes en el proceso de selección.

Sin otro particular, y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración, nos despedimos, reiterándole la más alta de las consideraciones.

ATENTAMENTE
"Tierra y Libertad"
Culiacán, Sinaloa, a 12 de Septiembre de 2024


MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MIRANDA
Presidente de la CNC Sinaloa


LIC. MARIA ELVIRA VEGA AUDELO
Secretaria de Acción Femenil
de la CNC Sinaloa

Con fecha 30 de julio del 2024, la junta de Coordinación Política de la LVIV Legislatura del Congreso del H. Congreso del Estado de Sinaloa, lanzó la Convocatoria "Premio a la mujer Rural Sinaloense 2024" con la finalidad de que las diferentes agrupaciones campesinas puedan reconocer la participación activa de las mujeres del campo.

Por lo que las organizaciones campesinas a continuación mencionadas: Confederación Nacional de Campesinos en Sinaloa (CNC) y Mujeres Profesionistas de Origen Campesina propone a la Sra. Ninfa Esthela Arce Urías, para dicho reconocimiento, Ninfa es una mujer que se ha distinguido por su incansable trabajo en favor de las mujeres del campo.

La lucha de Ninfa, inicio desde muy joven en su Ejido Horcones de Angostura, luchando ante los representantes del ejidales para que se gestionara la 1ra. ampliación y que se aceptara integrar a mujeres y no únicamente varones, teniendo éxito su lucha, hoy Ninfa es ejidataria de dicho ejido, en el que ha sido una gestora incansable, como integrante de la estructura del ejido como desempeñándose como Secretaria, Tesorera y Presidenta del Consejo de Vigilancia.

Como hija y sin dejar de trabajar, desde temprana edad ayudo a sus padres a sacar adelante a sus hermanos, apoyó a su padre quien, siempre prefería que las mujeres sembraran, porque decía que, la mano de la mujer para tirar semilla era mucho mejor que la de los varones, que por ser una mano caliente le hacía bien a la semilla que se sembraba y que siempre tenía mejor germinación. También trabajo en el campo, en el corte de hortaliza (tomate y chile) milomaiz, algodón, etc.

Posteriormente a pesar de su corta edad de 14 años, empezó a ayudar a grupos de mujeres campesinas basándose en la reforma de Ley Agraria del año 1982 – 1986 que se llevó a cabo en bien de la mujer del campo, que señalaba en sus artículos 103, 104 los derechos que tenían las mujeres rurales. Dicha reforma también señalaba el derecho a organizarse mínimo 15 mujeres, hijas de ejidatarios y esposas no ejidatarias para ser acreedoras de un apoyo económico para la creación de microempresas como fuente de empleo.

Ninfa logro organizar en el municipio de Angostura, a las mujeres rurales de los ejidos **Acatita II, Estación Acatita, Francisco Villa, Palmitas, Gato de Lara, Costa Azul, Valentín Gómez Farías, La Esperanza, El Ébano y San Antonio** a quienes ayudo para que se les otorgara una parcela ejidal, un solar propio, y fue así, como con el Apoyo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal se construyeron locales para tortillerías, panaderías, abarrotes, mismos establecimientos que eran atendidos por todas las socias y de esta manera ellas mismas podrían generar sus propios ingresos, ayudándose a sacar adelante a sus hijas e hijos, previéndoles lo necesario como alimentación y educación, hoy podemos decir que varias de esas niñas y niños son exitosos profesionistas.

A Ninfa la caracteriza el don de ayudar y servir a quien lo necesite, siempre haciendo gestiones, para que las mujeres de su comunidad puedan salir adelante y que las mujeres beneficiadas con las microempresas tuvieran éxito, también ayudo a las mujeres de su comunidad generando empleos, no únicamente para las socias, sino también para sus hijas, buscaba siempre llevarles capacitación para que se actualizarán.

Y, en los ejidos que no se tenían la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer Campesina Ninfa gestionaba pequeños proyectos, para hacer tamales, quesos, criar pollos, gallinas ponedoras, acciones de vivienda, panadería, cenadurías, y así aprovechar a lo máximo los programas sociales que el Gobierno programaba para las mujeres del campo.

Incansable gestora de proyectos productivos rurales, buscando siempre el bienestar familiar de la mujer rural, obteniendo así, en el 2023 por el Gobierno del Estado con la intervención de gente amiga que conoce las necesidades que se viven en el medio rural, más de 100 solicitudes aprobadas para el programa "Proyectos Agropecuarios para Mujeres 2023" donde las mujeres que recibieron este apoyo establecieron pequeñas empresas como: engorda de pollos, cría de ganado bobino, gallinas ponedoras, panaderías, elaboración de tamales, cenadurías, etc.

A pesar de las limitaciones tanto educativas como económicas Ninfa ha sido una mujer trabajadora y leal a sus ideales, a sus creencias, a sus valores pero sobre todo a sus raíces. Su vida ha girado en torno al esfuerzo y dedicación a su familia, a los grupos de amigas organizadas del sector rural pero más que en la lucha diaria por buscar mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, a defender sus derechos y de seguir en una constante actividad en todo lo que concierne a la vida actual, contando siempre con el apoyo de organizaciones y dependencias gubernamentales, de amigas y amigos que se ha rodeado a lo largo de su trayectoria como líder de las mujeres rurales.

Domicilio: [REDACTED]
[REDACTED] Angostura, Sinaloa.

Teléfono: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]@hotmail.com

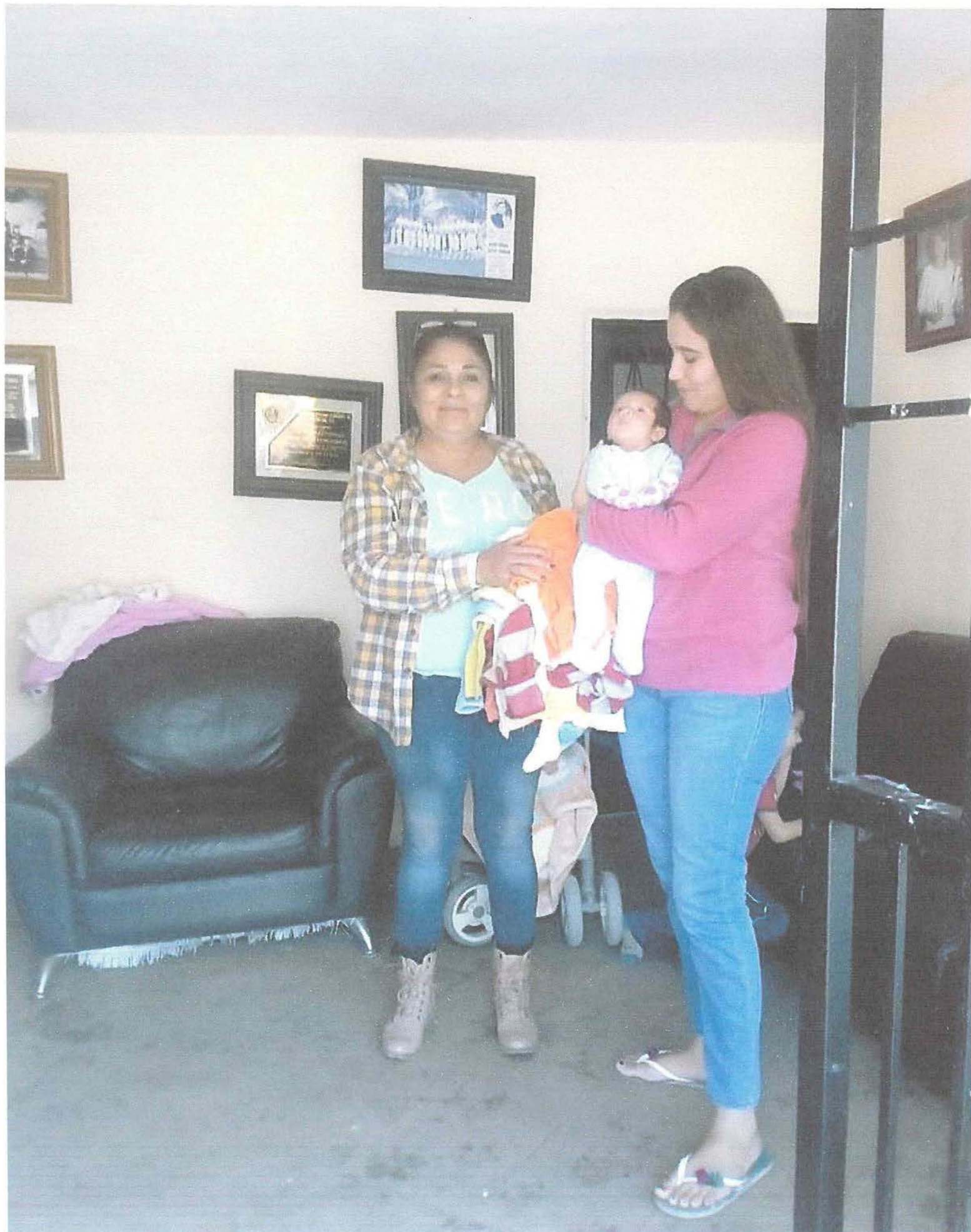
























AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para registro de concursantes al Premio a la Mujer Rural Sinaloense

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4°- Bis A, fracciones VII y XIII y 4°-Bis C, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 4, fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenida en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás normatividad aplicable, en relación con los artículos 55 y 58 fracciones I, III y XVI, 226 y 227 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y al Decreto número 666 por el que se instituye el Premio a la Mujer Rural Sinaloense, expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de dar tratamiento a los datos personales que se recaben derivado de los requisitos señalados en la convocatoria dirigida a las agrupaciones campesinas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general para el otorgamiento del Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2024, convocatoria publicada el día 30 de julio del año 2024, emitida por este H. Congreso del Estado a través de la Junta de coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Para llevar a cabo la convocatoria mencionada en el párrafo anterior que el H. congreso realiza, se solicitará la siguiente documentación que contiene datos personales, según sea el caso:

- Acta de nacimiento. (persona propuesta, autopropuesta)
- Domicilio (persona propuesta, autopropuesta, así como de la o del proponente).
- Número de teléfono personal (persona propuesta, autopropuesta, así como de la o del proponente).

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria ante la Oficialía de Partes o al correo electrónico oficialiadepartes@congresosinaloa.gob.mx, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal encargado de recibir dicha documentación, y posteriormente serán canalizados a la Junta de Coordinación Política quien convocará a las Comisiones de Asuntos Agropecuarios, y de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión para constituirse en Jurado del Premio; no se solicitarán datos

adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los concursantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento tácito al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Lo anterior en razón que al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, es obvio que se difundirán los nombres de las personas participantes así como de la persona premiada; asimismo se difundirá la imagen de cada uno de ellos, puesto que las actividades serán transmitidas en vivo o diferidas a través de la página electrónica oficial del Congreso del Estado o en las diferentes plataformas digitales con que cuente el mismo.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar lo siguiente:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento, en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. **(Acceso).**

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. **(Rectificación).**

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. **(Cancelación).**

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. **(Oposición.)**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

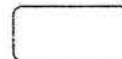
Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo



No lo otorgo

Ninfa Esthela Arce Ojeda

Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 02/09/2024

